

66



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-096-2019
Formulario CM 1720
EXP- 121 -2019

PARTIDO POLITICO FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, doce de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO, Representante Legal del Partido Político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SANTIAGO CHIMALTENANGO**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 1720, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha diez de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional Acta No. 2-2019 celebrada con fecha 23/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----



67


Tribunal Supremo Electoral

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO
POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SANTIAGO CHIMALTENANGO**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **ARMANDO HUMBERTO HERNANDEZ CARRILLO**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1720**.-----
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- V. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

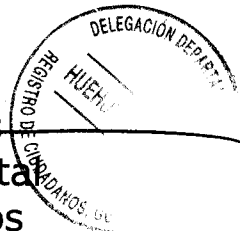
NOTIFICACION:

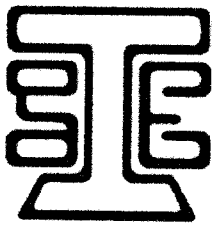
En la ciudad de Huehuetenango, siendo las Diecisiete horas horas con cuarenta y ocho minutos, del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor JAVIER ALFONZO HERNÁNDEZ FRANCO, Representante legal de Partido Político **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACIÓN"** la Resolución No. **DRCH-R-096-2019** fechada doce de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SANTIAGO CHIMALTENANGO**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor RUDY AMILCAR MAZARIEGOS CASTILLO, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.-----

RUDY AMILCAR MAZARIEGOS CASTILLO

Lorena Marisol Rivas
Lorena Marisol Rivas

Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1720

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*SANTIAGO CHIMALTENANGO**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 03:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1988120431330	ARMANDO HUMBERTO HERNÁNDEZ CARRILLO	1988120431330	25/10/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1979449731330	GILDARDO MARTÍN Y MARTÍN	1979449731330	10/05/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1921160531330	ERNESTO LOPEZ DIAZ	1921160531330	08/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2088717561330	ANTONIO GAMALIEL LÓPEZ MARTÍN	2088717561330	16/11/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2655812811330	CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	2655812811330	15/01/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1979383291330	LUIS DONALDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	1979383291330	12/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1920705091330	FERNANDO JIMÉNEZ MARTÍN	1920705091330	14/06/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2518643161330	CORNELIO HERNÁNDEZ AGUILAR	2518643161330	23/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1988119181330	JUAN ZACARIAS HERNÁNDEZ	1988119181330	07/03/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2937432151330	ELMER OLIVAR JIMÉNEZ MARTÍN	2937432151330	05/12/95